

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00604-00**, informando que el presente proceso se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

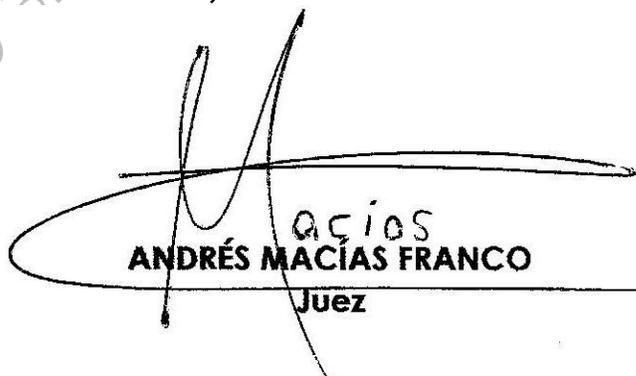
Verificado el informe secretarial, el Despacho, dispone:

REQUERIR al doctor **GUSTAVO ALEJANDRO BOHORQUEZ GARCIA**, a efectos de que proceda a tomar posesión del cargo al cual fue designado en condición de curador ad- litem de la demandada **INVERONE S.A.S**, mediante proveído de fecha dieciocho (18) de febrero del año en curso, para lo cual concede un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de dar aplicación a las respectivas sanciones legales.

Por secretaría elabórese y remítase la respectiva comunicación, informando que deberá asumir la representación de la citada demandada en el estado en que se encuentra el presente proceso.

De igual forma requiérase dentro de la citada comunicación al citado curador ad - litem a efectos de que proporcione y remita la dirección de notificación electrónica donde podrá ser notificado de las actuaciones surtidas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez